

dad de Cataluña la solicitud presentada por «Diemen, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Marqués de Palmerola, 78, municipio de Sant Hipòlit de Voltregà, provincia de Barcelona, para la homologación de transformadores de muy alta tensión (MAT), fabricados por «Diemen, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona).

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 78.880, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 120/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre,

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986,

He resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTA-0002, con fecha de caducidad el día 10 de noviembre de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 10 de noviembre de 1987, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión nominal de salida A.T. Unidades: KV.

Segunda. Descripción: Tensión nominal de entrada. Unidades: V.

Tercera. Descripción: Corriente de salida A.T. Unidades: m.A.

Valor de las características para cada marca y modelo.

Marca y modelo: Marca HR. Tipos: HR200/700/1000/2000/3000/4000/5000.

Características:

Primera: 6 a 8,33.

Segunda: 50 a 250.

Tercera: 0 a 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 10 de noviembre de 1986.—El Director general, Miguel Puig Raposo.

33245 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan transformadores de muy alta tensión (MAT), marca HR, tipos HR002 a HR4003 y HR127119 a HR127145, fabricados por «Diemen, Sociedad Anónima», en Sant Hipòlit de Voltregà, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Diemen, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Marqués de Palmerola, 78, municipio de Sant Hipòlit de Voltregà, provincia de Barcelona, para la homologación de transformadores de muy alta tensión (MAT), fabricados por «Diemen, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona).

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 78.879, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 120/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre,

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986,

He resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación GTA-0001, con fecha de caducidad el día 10 de noviembre de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad

con la producción antes del día 10 de noviembre de 1987, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión nominal de salida A.T. Unidades: KV.

Segunda. Descripción: Tensión nominal de entrada. Unidades: V.

Tercera. Descripción: Corriente de salida A.T. Unidades: m.A.

Valor de las características para cada marca y modelo.

Marca y modelo: Marca HR. Tipos: HR002 a HR4003 y HR127119 a HR127145.

Características:

Primera: 9 a 18.

Segunda: 10 a 235.

Tercera: 0 a 0,15.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 10 de noviembre de 1986.—El Director general, Miguel Puig Raposo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

33246 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1986, de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, por la que se aprueba la reestructuración de los Partidos Veterinarios de Manacor y Sant Llorenç des Cardessar.*

Examinado el expediente de reestructuración de los Partidos Veterinarios de Manacor y Sant Llorenç des Cardessar, en el sentido de unificar ambos partidos con la denominación de «Partido Veterinario de Manacor-Sant Llorenç des Cardessar», y con una dotación de cuatro funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares, y

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 3318/1974, de 21 de noviembre, de determinación y modificación de partidos sanitarios, clasificación de puestos de trabajo y plantillas, en relación con la disposición transitoria del Decreto 2221/1978, de 28 de agosto, y habida cuenta de que motivado por la expansión turística de ambos municipios no existe discontinuidad en cuanto al ámbito turístico, lo que redunda en la necesidad de una actuación unitaria en la vigilancia e inspección veterinaria, y sin perjuicio de cualquier ordenación que en el futuro se pueda realizar en materia sanitaria en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma;

Vistos los informes de los Sanitarios locales afectados, de los Ayuntamientos de Manacor y Sant Llorenç des Cardessar, del Colegio y de la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno Balear;

Visto el Real Decreto 2567/1980, de 7 de noviembre, de asignación de la titularidad de las competencias en materia de sanidad, y en especial la que se hace referencia en el capítulo II, artículo 6.º, del mismo precepto legal, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 26 de la Ley 5/1984, de 24 de octubre, de Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en relación con el Decreto 56/1984, de 26 de julio, de atribuciones de competencias a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, y del Decreto 43/1984, de 7 de junio, de delegación de atribuciones en materia de gestión de personal,

He resuelto:

Primer.—Aprobar la reestructuración de los Partidos Veterinarios de Manacor y Sant Llorenç des Cardessar.

Segundo.—Se constituye el Partido Veterinario de Manacor y Sant Llorenç des Cardessar, al que se le asigna una dotación de cuatro Veterinarios titulares, ostentando la categoría primera.

Tercero.—Esta Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1986.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Gabriel Oliver Capó.

Ilmos. Sres. Director general de Sanidad y Secretario general técnico.